



Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales

SAN LUIS, 6 de febrero de 2023

VISTO:

El EXP-USL: 11564/2022.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al ÁREA DE MINERÍA del DEPARTAMENTO DE MINERÍA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad, mediante la Resolución RCD-3-202/22 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución RCS-3-399/22 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el concurso de referencia se registrará en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al ÁREA DE MINERÍA del DEPARTAMENTO DE MINERÍA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ordenanza OCS 15/97 y el Decreto 1246/15 “Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales”. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza OCS 30/08 (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- La Clase de Oposición versará sobre contenidos de la asignatura LEGISLACIÓN MINERA Y DEL TRABAJO de la carrera de Ingeniería en Minas.



**Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales**

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2º Piso, a partir del 16 de febrero de 2023 y hasta el 3 de abril de 2023, a las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución RCS-3-399/22 del Consejo Superior:

TITULARES: Dra. Graciela Verónica GIL COSTA (U.N.S.L.)

Ing. Raúl Marcelo FARA BLASCO (U.N.S.L.)

Ing. Claudia Beatriz CALETTI (U.N. Ca.)

SUPLENTE: Dr. Mario Raúl BAUDINO (U.N.S.L.)

Ing. Roberto Javier SILVA (U.N.S.L.)

Mgtr. Víctor Hugo Agustín CIRIBENI (U.N.S.J.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas